



EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Nota de alcance:

Mecanismo objetivo de medición de la eficiencia de una institución, o sea, su capacidad de responder a determinadas demandas. Es un proceso holístico que se orienta al análisis de la Misión, los objetivos, los programas y planes de desarrollo, su ejecución y la ponderación de sus resultados. Todo proceso de evaluación institucional comprende al menos dos fases: la autoevaluación realizada desde adentro de la institución y la evaluación externa, que se realiza por personas ajena a la institución, pero con versación en procesos de evaluación. En el caso de las universidades, los procesos de evaluación institucional constituyen etapas importantes en los procesos de acreditación. La evaluación institucional, como toda forma de evaluación, es un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual se verifican los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.

Nota bibliográfica:

Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).